

COLUMNA

Constanza Astudillo Meza
profesora de Derecho Civil, Universidad Católica del Norte



Expulsiones y cancelaciones de matrícula

Recientemente, la Superintendencia de Educación publicó el informe “Caracterización de las medidas de expulsión y cancelación de matrícula (2016-2024): establecimientos, estudiantes y trayectorias educativas”. Sus resultados revelan cifras que debieran interpelarnos como comunidad. En particular, preocupa que las sanciones disciplinarias aplicadas con mayor frecuencia sean precisamente la expulsión y la cancelación

de matrícula, esto es, las medidas más gravosas dentro del sistema escolar, por cuanto inciden directamente en el ejercicio del derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes. En efecto, su imposición supone la desvinculación del estudiante de su establecimiento educacional y, con ello, una afectación relevante de su trayectoria educativa. A ello se suma que la conducta más sancionada corresponde a agresiones físicas,

observándose además una sobrerrepresentación de estudiantes hombres en ambas medidas, superior al 75% durante 2024. Del mismo modo, estas sanciones se concentran en establecimientos con financiamiento público o subvencionado. Frente a este escenario, la pregunta de fondo es ineludible: ¿de qué manera estamos enfrentando, como sociedad, los conflictos escolares sin profundizar la exclusión educativa?